



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 ABR 2018	
Presidencia	12-50
Exp. N.º	34436
	C.D.

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los Ministerios de Gobierno y Reforma del Estado, de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad, informen lo siguiente:

1. Si existen estadísticas oficiales anuales -desagregadas por Departamento- de los hechos de abigeato en los que interviene la Guardia Rural de la Policía Provincial (Pumas) durante los años 2016/2017;
2. Para el caso que existan, se informe la cantidad de hechos delictivos investigados por departamento, con sus resultados en bienes decomisados y personas detenidas;
3. Detalle del personal policial rural afectado por Departamento y por localidad, con especificación del grado de revista;
4. Detalle los destacamentos instalados por Departamento, informando en particular detalle de personal, vehículos asignados a cada uno y partidas presupuestarias asignadas de manera mensual a cada destacamento, en los periodos referenciados en el punto 1;
5. Si existen estadísticas oficiales anuales -desagregadas por Departamentos- de operativos de control de marcas y señales, certificados y guías obligatorias para el ganado doméstico entre los seis meses y el año de vida, de conformidad con lo normado en el artículo 7 de la ley 22939, y en su caso resultado de los mismos;
6. Si existen estadísticas oficiales anuales -desagregadas por Circunscripción Judicial- de las condenas por abigeato, con sentencia firme, y en su caso detalle de las mismas con especificación de las sentencias impuestas;
7. Qué acciones policiales preventivas concretas están llevándose a cabo para disminuir el delito de abigeato en la Provincia, indique cada programa acción implementada por departamento.


Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial



Fundamentos:

Señor Presidente:

Entre el cúmulo de tareas que se encuentran incluidas en las incumbencias de la Policía de la Provincia de Santa Fe, observamos las referidas a la custodia y control para prevenir la sustracción de animales en la zona rural y preservar el valor de los bienes en las zonas rurales e islas.

Que la guardia rural de la Policía de la Provincia de Santa Fe fue creada por los decretos N° 1080/1960 y N° 8424/1961 siendo pionera en su tipo en sud América e interviniendo en la especificidad de sus funciones en todo el territorio provincial.

Que no obstante la existencia de más y mejores medios técnicos para el control del dilatado territorio provincial, resulta queja común en los Departamentos ubicados al norte de la provincia los estragos producidos por el cuatreroismo y el abigeato.

Que la falta de control de dichas actividades produce ingentes pérdidas a bienes de particulares, pero también resiente severamente los proyectos de inversión en la ganadería santafesina, al tiempo que la ausencia efectiva del estado provincial para evitar tales depredaciones retrasa la voluntad de los inversores privados en la actividad.

Que en la seguridad que la riqueza ganadera constituye uno de los pilares de la economía santafesina es que propugno se informen a esta Honorable Cámara los datos antedichos, de tal forma de contar con la información necesaria para la evaluación del estado general del sector y las medidas a seguir para la protección y desarrollo del mismo.

Que desde el año pasado entidades como Carsfe tomaron la decisión de constituir una comisión provincial, exigiendo la implementación de protocolos y de contacto permanente entre las fuerzas federales y los fiscales.

Que la entidad en cuestión recién pudo lograr una reunión con los responsables de la cartera de seguridad a principios de este año, no existiendo aún resultados concretos de las recomendaciones elevadas al Sr. Ministro.

Que los problemas no solo se dan sobre el robo de ganado sino también a través de las consecuencias anexas que se suceden: robo de casas, material de trabajo, maquinarias, agroquímicos. El efecto es nocivo en los pueblos productores, genera desánimo a la hora de invertir, migración a las ciudades por la desprotección que sufren las familias y destrucción del tejido social agropecuario.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial